

Guayaquil, Mayo 22 de 1.991

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art.305 Ordinal Cuarto de la Ley de Compañías, cumpla con presentar a la Junta General de Accionistas el sig. informe:

La Compañía SERVICIOS CAMARONEROS Y AGROPECUARIOS "SERCOA" no ha comenzado todavía su actividad comercial; por tanto, no habiendo operado en el Ejercicio Económico de Mil Novecientos Ochenta y nueve y no existiendo cuenta de Perdidas y Ganancias, pongo en consideración de ustedes únicamente el Balance General del presente ejercicio.

A la espera de que la situación camaronera del País mejore, para iniciar cuanto antes la actividad mercantil de la compañía.

Aprovecho la oportunidad para expresar a ustedes mi sentimiento de consideración y estima.

Aterramento



Mig. Daniel Teixeira Calvo
Presidente

